

Sustanciación	N° 759
Radicado	05266 31 03 003 2018 00097 00
Proceso	Verbal –Restitución de Inmueble en Leasing
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Carlos Mario Villada Uribe
Asunto	Requiere arancel desarchivo

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Se allega solicitud de remisión del link del expediente del presente proceso presentado por la abogada Merlyn Andrea Hincapié Londoño, sin embargo, el proceso de la referencia termino por transacción, razón por la cual lo que procede es el desarchivo del proceso, por lo que se requiere al/a interesado/a para que realice el pago del arancel judicial por el valor de desarchivo, el cual se encuentra establecido en el artículo 2° del Acuerdo No. PCSJA21-11830 del 17 de agosto 2021, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. Lo anterior, para poner a disposición el expediente.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA JUEZ

2018-00097

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e800990b7208ae24f38eee30438b8f1b19796afc74578d99089a6dcd85988a6a**Documento generado en 14/07/2023 02:01:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica